

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 25 de marzo de 2019.

Visto el Oficio N° 015-2019-EP-FIQ (ingreso N° 0679-2019-FIQ), recibido el 20 de marzo de 2019, por el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite la designación de los miembros de las Comisiones para el Semestre Académico 2019-A de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 47° señala que la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, concordante al Artículo 209° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 281-2017-CU, de fecha 14 de setiembre de 2017 se aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Anexo N° 01 adjunta el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 029-2018-DFAIQ de fecha 27 de marzo de 2018, se resuelve designar a los miembros de las Comisiones en el Año Académico 2018 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, para la consecución de los fines y metas fijadas en el Semestre Académico 2019-A, se requiere el concurso de los docentes, a fin de cubrir tareas administrativas que se derivan y son complementarias con el proceso de desarrollo de las actividades lectivas, para lo cual se hace necesario la designación de Comisiones, propuestas a través del oficio del visto;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los miembros de las Comisiones en el Semestre Académico 2019-A para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, los cuales a continuación se mencionan:

COMISIÓN DE MATRÍCULA

| | DOCENTE | CARGO |
|----|-------------------------------------|------------|
| 01 | Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO | PRESIDENTE |
| 02 | Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL | MIEMBRO |

COMISIÓN ACADÉMICA

| | DOCENTE | CARGO |
|----|---|------------|
| 01 | Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR | PRESIDENTE |
| 02 | Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON | MIEMBRO |

COMISIÓN DE REVISIÓN DE SÍLABOS

| | DOCENTE | CARGO |
|----|---|------------|
| 01 | Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO | PRESIDENTE |
| 02 | Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO | MIEMBRO |
| 03 | Ing. Mg. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO | MIEMBRO |

COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS

| | DOCENTE | CARGO |
|----|--|--------------|
| 01 | Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO | PRESIDENTE |
| 01 | Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR | MIEMBRO |
| 02 | Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO | MIEMBRO |
| 03 | Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA | MIEMBRO |
| 04 | Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO | MIEMBRO |
| 05 | Lic. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL | MIEMBRO |

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las designaciones resueltas en el numeral anterior tienen vigencia durante el Semestre Académico 2019-A, quienes podrán descargar como integrantes de comisión, hasta tres (03) horas como máximo en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, interesados y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS